



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité PRO DESARROLLO

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

**Concurso Público Internacional
Proceso de Promoción de la Inversión privada en las Concesiones mineras del
Prospecto Huayday Ambara**

CIRCULAR N° 04

El Comité PRO DESARROLLO en uso de las atribuciones señaladas en los Numerales 5.2 y 5.5.3 de las Bases del Concurso Público Internacional - Proceso de Promoción de la Inversión Privada en las concesiones Mineras del Prospecto Huayday Ambara, cumple con absolver la consulta formulada (que se transcribe textualmente) en los siguientes términos:

CONSULTA N° 1

Pregunta: Una empresa del mismo grupo económico de mi representada, se encuentra en litigio con el Organismo Supervisor en las Contrataciones del Estado – OSCE, por un proceso contencioso administrativo (mediante el cual se ha logrado dejar sin efecto la inhabilitación de dicha empresa, en virtud de una medida cautelar dictada en dicho proceso que se encuentra actualmente en trámite). Esta situación impediría a (...) de participar en el Concurso Público convocado.

Respuesta:

La materia sobre la que versa su consulta está siendo evaluada.
De ser el caso, la modificación que corresponda será comunicada mediante circular.



Manuel Carrillo Barnuevo
Presidente del Comité Pro Desarrollo

Lima, 03 de setiembre de 2014

